



Proceso: SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA		No. Consecutivo Resolución 3298
Subproceso: INSPECCIÓN DE CONTROL URBANO Y ORNATO II	Código General 2000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) (2200 - 220,13)



**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA CESACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DE LA INVESTIGACIÓN RADICADA CON EL No. 20198.**

Octubre 15 de 2013

El despacho de la Inspección de Policía Urbana - Control Urbano y Ornato II, en uso de sus atribuciones legales y considerando:

**OBJETO A DECIDIR**

Procede el Despacho a pronunciarse de fondo respecto de la presunta infracción urbanística presentada en el predio ubicado en la Calle 36 No. 16 - 15 Barrio Centro, contravención que consta en los reportes enviados de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de Bucaramanga.

**MATERIAL PROBATORIO**

Las pruebas se contraen a las siguientes:

1. GDT - 3315 de Julio 25 de 2010 de la Oficina de Planeación Municipal.
2. Auto que avoca conocimiento de Julio 06 de 2010.
3. Oficio de Agosto 10 de 2010, mediante el cual citó al propietario del predio, para notificarle el auto que avocó el proceso y para invitar a Diligencia de Descargos.
4. Diligencia de Inspección Ocular de Octubre 11 de 2013.

**HECHOS**

Por Oficio GDT - 3315 de Julio 25 de 2010 de la Oficina de Planeación Municipal, se dio a conocer a este despacho que en el predio ubicado en la Circunvalar 35 No. 92 - 156 Barrio El Tejar, se observó inexistencia de malla de protección exigidas por la norma en fachada posterior de construcción de edificio de 18 pisos.

Mediante Auto de Julio 06 de 2010, este despacho avocó conocimiento de la investigación y mediante Oficio de Agosto 10 de 2010, se sirvió citar al propietario del predio investigado, a Diligencia de Descargos.

Mediante Inspección ocular de Octubre 11 de 2010, este despacho pudo observar en la actualidad ya no existe la presunta infracción descrita en el GDT - 3315 de Julio 25 de 2010, y por tal razón ya no hay ocupación alguna de área de espacio público con sacos llenos de escombros.

Según lo anterior, en la actualidad la presunta infracción a la normatividad consistente en ocupación de andén con sacos llenos de escombros ya no existe y el predio cumple con lo exigido por la normatividad urbana.

Calle 36 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
- Cámara 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II  
Commutador: (57-7) 631.7369 Fax 6521777  
Página Web: www.bucaramanga.gov.co  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





Alcaldía de Bucaramanga

Proceso: SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA		No. Consecutivo Resolución 3298
Subproceso: INSPECCION DE CONTROL URBANO Y ORNATO II	Código General 2000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) (2200 - 220.13)

**Bucaramanga**  
una sola ciudad  
un solo corazón

Por los motivos antes expuestos este despacho encuentra viable y legal cesar la investigación por infracción a las normas de urbanismo, en contra del propietario del predio ubicado en la Calle 36 No. 16 – 15 Barrio Centro de esta ciudad, ya que se comprobó el pleno cumplimiento de la normatividad urbana.

**RESUELVE:**

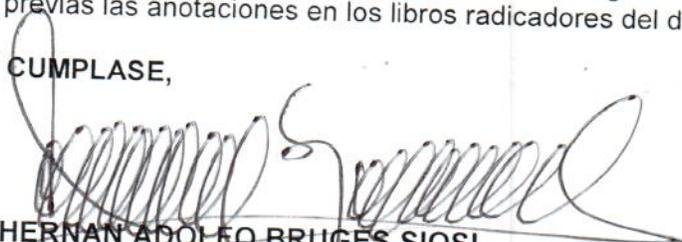
**ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR LA CESACIÓN** de todo proceso por infracción de las normas de Urbanismo, en contra del propietario del predio ubicado en la Calle 36 No. 16 – 15 Barrio Centro de esta ciudad, por comprobarse plenamente del cabal cumplimiento de la normatividad urbana en las obras adelantadas en dicho inmueble.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente providencia a los jurídicamente interesados.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Contra la presente resolución NO proceden recursos.

**ARTICULO CUARTO.- ORDENAR EL ARCHIVO DEFINITIVO** de la investigación, una vez en firme la presente resolución, previas las anotaciones en los libros radicadores del despacho.

**CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,**

  
**HERNAN ADOLFO BRUGES SIOSI**

**INSPECCION DE CONTROL URBANO Y ORNATO II.**

**NOTIFICACIÓN PERSONAL.-** En la fecha se notificó personalmente del contenido del presente proveído, el Personero Delegado en lo Penal, quien enterado, firma como aparece.

Bucaramanga,

*Personero Delegado*

Proyectó: RACHAR



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52 Edificio Fase II  
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Pagina Web: www.bucaramanga.gov.co  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia